Junta Municipal de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
Tele-fax: 0538-20151

TAVAPY

ACTA DE APERTURA

1.- Datos del acta:

NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION (CVE) N°06/2021 "REPARACIÓN DE DIRECCION - ESCUELA BASICA N° 2806 PAZ DEL CHACO" - ID N° 403.104.				
ENTIDAD CONVOCANTE	MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ				
FECHA DE APERTURA	13-OCTUBRE-2021	HORA DE APERTURA	08:30	HORA FIN	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCION				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - OFIC DE UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LINDA PEREIRA – Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SARA LORENA ACUÑA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de siguiente oferta abierta en el presenta acto, siendo esta la única oferta presentada

CANT DE OFERENTES	RUC	EMPRESA	NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE
1	4522876-0	VISA CONSTRUCCIONES	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ
2	1214691-9	JOB CONSTRUCCIONES	JULIAN OLMEDO BRIZUELA
3	80098576-1	EFICSA S.A.	NERI ANTONIO FLEITAS

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ – Ing. Com. Linda Pereira – Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ – SECRETARIA

Sara Lorena Acuña Almada
Secretaria General
Municipalidad San Roque González de Santa Cruz

Escaneado con CamScanner

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Ofertas debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VISA CONSTRUCCIONES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** 25.309.080 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JOB CONSTRUCCIONES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** 27.502.840 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
EFICSA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** guaraníes **Monto total de la oferta:** 26.601.430 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas. -

Con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las 08:50 horas, firmado por todas las personas nombradas precedentemente de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Linda Pereira
Encargada UOC

Sara Lorena Acuña
Secretaria General

Escaneado con CamScanner